

Banca

Situación Banca 1T17

Filip Blazheski

Se prevé que los depósitos y los préstamos continúen creciendo de forma vigorosa en un contexto de elevada solidez de la cartera

Las entidades bancarias deberían beneficiarse de una cierta relajación de los requisitos reglamentarios, pese a que la aprobación de las grandes modificaciones legislativas requiere tiempo

La rentabilidad seguirá mejorando y podría verse impulsada aún más por la reducción de las tasas del impuesto de sociedades

Los cambios observados en las valoraciones de las entidades bancarias en los mercados de capitales desde las elecciones de noviembre de 2016 son un indicador de los beneficios que el sector prevé obtener en el actual panorama económico y político. En este informe se describen nuestras expectativas con respecto a las principales tendencias del sector de cara al período 2017-2018, dadas las favorables condiciones macroeconómicas y el entorno de tasas de interés al alza existentes. Asimismo, se analiza el crecimiento potencial derivado de las modificaciones introducidas en la normativa bancaria y en el código tributario.

Depósitos y préstamos

Tras desacelerarse en 2015 debido al descenso de la inflación y del crecimiento del PIB real, el crecimiento del volumen de depósitos repuntó a lo largo de 2016, alcanzando en el tercer trimestre una tasa anual máxima de 6.7%. De cara al período 2017-2018, se espera que los depósitos crezcan a una tasa de 5.5%-6% anual, un porcentaje coherente con un escenario macroeconómico de referencia que prevé que la inflación se mantenga bajo control (en torno a 2%) y que el PIB real crezca entre 2% y 2.5% (Gráfica 1).

La cartera de préstamos del sector bancario aumentó a un ritmo superior al 7% en términos anuales en los tres primeros trimestres de 2016, si bien durante el cuarto trimestre frenó su crecimiento hasta situarse en 5.3%. Esta desaceleración se debió fundamentalmente al flojo crecimiento de la cartera de préstamos hipotecarios, así como de los préstamos comerciales e industriales (C+I) de los bancos. Los préstamos hipotecarios se desaceleran debido a una desaceleración en el número de operaciones de compra, lo que a su vez se explica por un crecimiento más lento de las ventas de viviendas como resultado de la escasez de stock y de los elevados precios de las viviendas al cierre del año. Además, las operaciones de refinanciamiento también se desaceleraron a causa del aumento de los tasas de interés producido tras las elecciones. La desaceleración del crecimiento de los préstamos C+I fue un efecto retardado del frenazo que sufrió el PIB a comienzos del año pasado. Históricamente, las variaciones de los préstamos C+I reaccionan a las variaciones del PIB nominal con un retraso de unos tres trimestres. Prevedemos que todas las categorías de préstamos seguirán aumentando en el futuro inmediato a una tasa importante (Gráfica 2). Se espera que la cartera total de préstamos del sector crezca a una tasa media de 5.0% en 2017 y de 6.0% en 2018.

En cuanto a la banca minorista, está previsto que los préstamos hipotecarios crezcan a una tasa media de 2.3% en 2017, frente al 3.3% registrado en 2016, lo que se debe principalmente a las menores tasas de refinanciamiento propiciadas por el aumento de las tasas de interés. Por su parte, se prevé que los créditos al consumo aumenten a un ritmo medio de 5.9% en 2017, en comparación con el 6.4% de 2016, lo que refleja un fuerte crecimiento del empleo y de los ingresos reales, aunque también un endurecimiento de las condiciones de préstamo, especialmente en el ámbito de los préstamos para la compra de automóviles.

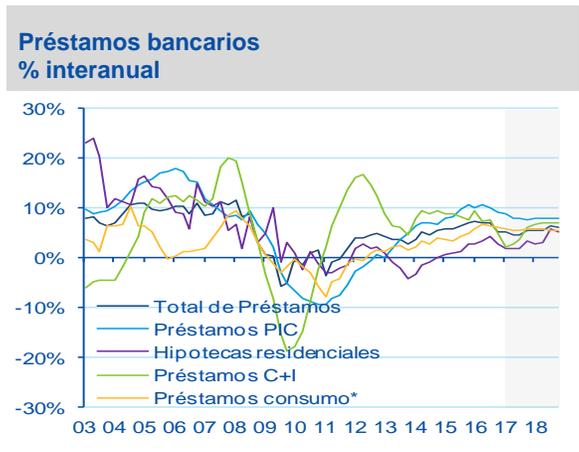
En el segmento comercial, se espera que los préstamos C+I crezcan a una tasa media de alrededor de 4.0% en 2017 (frente al 7.4% de 2016), un resultado atribuible en parte al efecto estadístico derivado de la contracción experimentada por los préstamos C+I en el 4T16 respecto al trimestre anterior. Cabe esperar una aceleración del crecimiento de los préstamos C+I conforme avance el año merced al mayor crecimiento del sector energético y a una mayor propensión al riesgo generalizada. En cuanto a los préstamos inmobiliarios comerciales (incluidos los préstamos multifamiliares), las dificultades derivadas del endurecimiento de las condiciones de préstamo desacelerarán su crecimiento a una tasa media de 7.1%, un porcentaje inferior al de los dos años anteriores (8.1% en 2015 y 9.3% en 2016).

Gráfica 1



Fuente: FDIC y BBVA Research

Gráfica 2



Fuente: FDIC y BBVA Research

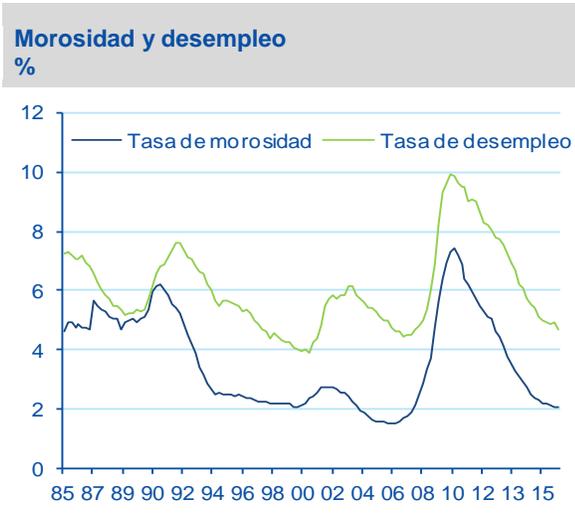
* Los préstamos al consumo se expresan previa corrección para tener en cuenta la modificación contable introducida en 2010.

Morosidad

La expansión de la economía a lo largo de los últimos siete años y medio (y, de manera especial, la reducción del desempleo) se ha traducido en una cartera de alta calidad para el sector (Gráfica 3). La tasa de morosidad global se situó en 2.0% en el 4T16, frente a una mediana de 2.9% desde 1985. Esta cifra resulta aún más positiva si se tiene en cuenta que la morosidad en los préstamos hipotecarios todavía se está recuperando de los efectos de la Gran Recesión y aún no ha vuelto a los niveles pre-crisis. Se espera que las cifras de morosidad en este ámbito sigan mejorando a medida que las carteras de las entidades bancarias continúen añadiendo suscripciones de nuevos préstamos y que el porcentaje de propietarios “sumergidos” vaya disminuyendo de la mano del aumento de los precios de las viviendas. Por su parte, los niveles de morosidad en los préstamos al consumo vienen registrando un lento crecimiento desde el segundo trimestre de 2016. Esto se debe no solo a la madurez del ciclo de crédito, sino también a los efectos que la crisis económica ha tenido en algunas regiones expuestas al petróleo y el gas.¹ Se prevé que la morosidad en los préstamos al consumo continúe aumentando, si bien a un ritmo muy lento, mientras que la calidad de la cartera seguirá siendo elevada en comparación con los anteriores ciclos de negocio. La morosidad de los préstamos C+I se ha estabilizado y se espera que empiece a disminuir conforme se suavicen las turbulencias derivadas de los bajos precios del petróleo y la industria del petróleo y gas se recupere. Prevemos que la morosidad en los préstamos inmobiliarios comerciales (PIC) permanecerá en niveles similares a los actuales. Todas estas tendencias contribuirán a reducir los niveles globales de morosidad en todo el sector (Gráfica 4). La elevada calidad de la cartera de préstamos debería traducirse en unos bajos niveles de provisiones por pérdidas en préstamos, lo que contribuirá a que el sector obtenga una rentabilidad favorable en el futuro.

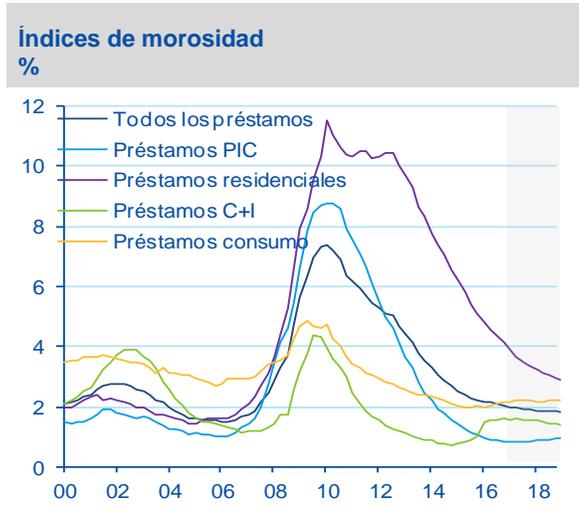
1: Para más información, véase “¿Cuál es el futuro del crédito al consumo?": <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/eeuu-cual-es-el-futuro-del-credito-al-consumo/>

Gráfica 3



Fuente: FRB y BBVA Research

Gráfica 4



Fuente: FRB y BBVA Research

Costos derivados de la regulación

Desde la Gran Recesión, el sector bancario estadounidense se ha visto sometido a regulaciones más estrictas (Gráfica 5) con el objetivo de incrementar su resistencia y de erradicar algunas de las prácticas que contribuyeron a la crisis de las hipotecas de alto riesgo (“subprime”) y a la crisis financiera generalizada posterior. La primera oleada de modificaciones reglamentarias afectó a los préstamos hipotecarios y vino seguida de una reforma más amplia de la normativa bancaria, que culminó con la aprobación de la Ley Dodd-Frank en 2010 y de todos los reglamentos posteriores. Este nuevo marco normativo más estricto dio lugar a un aumento de la carga reglamentaria, puesto que las entidades bancarias debían adaptarse a los nuevos requisitos modificando sus procesos, lo que conllevaba costos de operación adicionales². La mayoría de estos costos se reflejan en los estados de ingresos de las entidades bancarias como gastos no financieros. Además, con la nueva normativa (que, como se ha señalado, es más rigurosa), es probable que los bancos también hayan incurrido en algunos costos de oportunidad. Las entidades bancarias incurren en costos de oportunidad cuando la regulación les impide llevar a cabo actividades lucrativas.³ Algunos de estos costos de oportunidad se manifiestan en un descenso de los ingresos no financieros.

Las Gráficas 6 y 7 muestran las tendencias de los ingresos y gastos no financieros reales y relativos a lo largo del tiempo, así como la desaceleración experimentada por ambas categorías desde el estallido de la crisis. Hemos desarrollado varios modelos para contrastar las hipótesis de que los ingresos no financieros han disminuido y de que los gastos no financieros han aumentado desde la Gran Recesión, controlando variables como el volumen de préstamos y otros activos rentables, la concentración bancaria, la pendiente de la curva de rendimientos y los márgenes de interés neto. Se obtuvieron resultados heterogéneos que no ofrecen pruebas claras de que la carga reglamentaria haya provocado una reducción significativa de los ingresos no financieros y/o un aumento significativo de los gastos no financieros desde la crisis, reduciendo con ello los beneficios del sector en su conjunto.⁴ Esto no implica necesariamente que los cambios reglamentarios hayan tenido una incidencia relativamente baja en los

2: Elliehausen, G. (1998). The Cost of Bank Regulation: A Review of the Evidence, FRB. <https://goo.gl/QWLkuT>

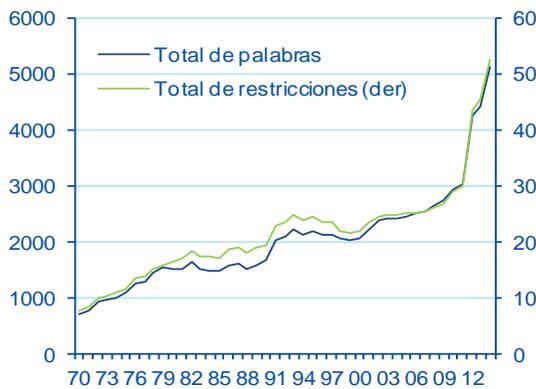
3: Ibid.

4: Pese a que los resultados obtenidos para todo el sector son dispares, las entidades de menor tamaño todavía podrían verse perjudicadas de manera desproporcionada por la carga reglamentaria, como consecuencia de su incapacidad para beneficiarse de las economías de escala en el cumplimiento de dicha normativa.

ingresos y gastos no financieros, dado que los mayores costos reglamentarios podrían haberse visto compensados a través de agresivas medidas de control y recorte de costos, así como por la consolidación bancaria. Además, dada la magnitud de la crisis, la lentitud de la recuperación y otros cambios estructurales que afectaron a la economía, es probable que no se pueda aislar la carga reglamentaria adicional con los datos y métodos utilizados. En cualquier caso, el incremento de la carga reglamentaria se ha manifestado en su mayor parte por otras vías.

Gráfica 5

Título 12 de la normativa del CRF: Banca y entidades bancarias (Miles)



Fuente: regdata.org Al-Ubaydli, O. y McLaughlin, P.A. (2015) "RegData: A numerical database on industry-specific regulations for all United States industries and federal regulations, 1997-2012". Regulation & Governance, doi: 10.1111/rego.12107 y BBVA Research

Gráfica 6

Ingresos no financieros Miles de millones de \$ y %



Fuente: FDIC y BBVA Research

Además, los ingresos financieros no solo han disminuido como consecuencia de la reducción de las tasas de interés con respecto al período anterior a la crisis, sino también debido a la estructura de activos más conservadora existente en el sector propiciada, en gran medida, por la introducción de normas más estrictas. La proporción que representan los préstamos netos, los arrendamientos, los títulos financieros y otros activos rentables sobre el activo total se ha reducido de aproximadamente 86% antes de la crisis a alrededor de 81% después de ella, mientras que la que suponen los préstamos netos, los arrendamientos y otros activos rentables sobre el activo total ha disminuido de un nivel promedio de alrededor de 69% hasta cerca de 62% (Gráfica 8). Nuestros modelos implican que los factores estructurales explican unos cuatro puntos porcentuales de estas diferencias. Si no se contara con esta proporción de activos generadores de ingresos, el sector podría soportar un costo de hasta 12.3 mil millones de dólares anuales,⁵ lo que equivale aproximadamente a 3.2% de sus ingresos netos. Además, el apalancamiento del sector se ha visto reducido; la relación entre los fondos propios y el activo se ha situado en torno a un punto porcentual por encima de la del período 2004-2007. Si bien esto es favorable para la estabilidad de las entidades bancarias, también genera una menor rentabilidad del capital. Estas conclusiones implican un crecimiento moderado del sector frente a la situación anterior, en la que los requisitos reglamentarios eran más flexibles.

5: La estimación del límite superior se calcula multiplicando cuatro puntos porcentuales del activo total por el margen financiero neto del sector y minorando los ingresos potenciales en la cuantía de la tasa efectiva del impuesto de sociedades que soporta el sector.

Gráfica 7

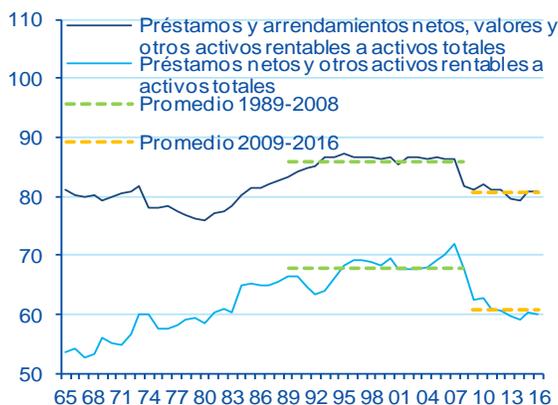
Gastos no financieros
En miles de millones de \$ y %



Fuente: FDIC y BBVA Research

Gráfica 8

Relación entre los activos rentables y el activo total (%)



Fuente: FDIC y BBVA Research

Qué cabe esperar de la desregulación

Los funcionarios públicos han manifestado con toda claridad que consideran que la regulación financiera impone una carga y una restricción al acceso al crédito. Por este motivo, el pasado 3 de febrero el Presidente Trump ordenó revisar toda la normativa reguladora del sistema financiero. Para principios de junio, el Secretario del Tesoro debe entregar un informe en el que se tendrán que “identificar todas las leyes, tratados, reglamentos, orientaciones, requisitos en materia de presentación de informes y mantenimiento de registros, y otras políticas gubernamentales que inhiban la regulación federal del sistema financiero de Estados Unidos de un modo coherente con los Principios Fundamentales”.⁶ Los Principios Fundamentales son: “(a) facultar a los ciudadanos estadounidenses para adoptar decisiones financieras independientes y realizar sus elecciones con conocimiento de causa en el mercado, ahorrar para la jubilación y desarrollar su patrimonio personal; (b) evitar los rescates financiados por los contribuyentes; (c) estimular el crecimiento económico y mercados financieros dinámicos a través de un análisis más riguroso de los efectos de la regulación, que aborde los riesgos sistémicos y las fallas del mercado, como el riesgo moral y la asimetría de la información; (d) posibilitar que las empresas estadounidenses puedan competir con las empresas extranjeras en los mercados nacionales y extranjeros; (e) promover los intereses de los ciudadanos estadounidenses en las negociaciones y reuniones internacionales en las que se aborde la normativa financiera; (f) conseguir que la reglamentación sea eficiente, eficaz y adecuada para sus fines; y (g) restablecer la rendición de cuentas pública en el seno de las agencias federales de regulación financiera, y racionalizar el marco federal de regulación financiera”.⁷ Es probable que el informe del Secretario del Tesoro se centre principalmente en los principios (c), (d), (f) y (g).

La orden ejecutiva del Presidente representa el primer paso para cualquier reforma que se pretenda introducir en la Ley Dodd-Frank, algo que, si bien es prioritario, no es lo más urgente. Como ha señalado el presidente la Comisión de Servicios Financieros de la Cámara de Representantes, Jeb Hensarling, “claramente es algo que va por detrás de Obamacare y de la reforma fiscal”.⁸ Por lo tanto, es improbable que se aprueben modificaciones significativas de la

6: Orden Ejecutiva Presidencial sobre los Principios Fundamentales para la Regulación del Sistema Financiero de los Estados Unidos. <https://goo.gl/tlDvCG>

7: Ibid.

8: Reuters. *House Financial Services chairman sees Dodd-Frank reform this year* (“El presidente de la Comisión de Servicios Financieros de la Cámara prevé una reforma de la Ley Dodd-Frank este año”). 28 de febrero de 2017. <https://goo.gl/5im9sp>

normativa Dodd-Frank antes de 2018. Incluso entonces, cualquier gran cambio exigirá una mayoría del 60% de los votos en el Senado, un porcentaje que los republicanos no tienen. Por lo tanto, será necesario obtener un compromiso del Partido Demócrata, algo que resultará muy complicado si se tienen en cuenta los sentimientos políticos actualmente existentes en Washington. Además de ser difícil, tampoco cabe esperar que la Ley Dodd-Frank se derogue por completo, puesto que parte de ella cuenta con el apoyo de la Administración, como ha quedado de manifiesto a través de los comentarios del Presidente Trump y del Secretario del Tesoro Mnuchin.

Si los republicanos son capaces de lograr el compromiso de los demócratas en el Senado, las opciones para modificar la Ley Dodd-Frank irían desde la introducción de enmiendas hasta la sustitución de determinadas partes de ella por una versión modificada de la Ley de Elección Financiera. Los aspectos más importantes de esta Ley es que pretende: adoptar un enfoque normativo del tipo “rampa de salida”, que proporcione cierto alivio a los bancos si optan por mantener un nivel de capital social superior al actualmente exigido (muchas entidades bancarias pueden considerar que los requisitos para utilizar dicha “rampa de salida” son excesivamente elevados); introducir un nuevo capítulo en el código de quiebras, diseñado para tener en cuenta el posible fracaso de instituciones financieras grandes y complejas; revocar la autoridad del Consejo de Supervisión de la Estabilidad Financiera (FSOC) para designar a empresas como instituciones financieras importantes desde el punto de vista sistémico (SIFI); derogar la Norma Volcker; proporcionar alivio reglamentario a las instituciones financieras comunitarias; y reformar la Agencia de Protección Financiera del Consumidor (CFPB).⁹ Hasta el momento, la CFPB no ha recibido una atención excesiva por parte de la nueva Administración y del Congreso, pero su futuro sigue siendo incierto. En última instancia, el resultado más probable es que se mantenga la CFPB, pero con una autoridad restringida en cierta medida y con menos poder.

Por lo que respecta a la regulación y la supervisión por parte de la Reserva Federal, la salida del Gobernador Daniel Tarullo y del Asesor General Scott Alvarez deja el camino más o menos expedito para la vicepresidencia de supervisión que podría nombrar el Presidente Trump, un cargo que probablemente será favorable a la banca. Esto representa un cambio propicio para el sector. Por último, pero no por ello menos importante, la presión estadounidense en el marco de las negociaciones denominadas “Basilea IV” en favor de una elevación de los requisitos de capital, a menudo en contra de lo expresado por los representantes europeos y japoneses,¹⁰ se ha relajado desde las elecciones. En resumen, aunque es probable que la Administración Trump adopte un enfoque más flexible en lo referente a la normativa reguladora del sector bancario, una desregulación a gran escala llevará bastante tiempo y será difícil que salga adelante.

Rentabilidad

Sobre la base del actual escenario macroeconómico de referencia, el crecimiento de los préstamos y la elevada calidad de la cartera, anticipamos un aumento continuado de los ingresos netos del sector de cara al futuro, incluso si no se produjeran cambios en el entorno reglamentario (Gráfica 9). Esto ayudará a mejorar la rentabilidad del activo y del capital en el sector (Gráfica 10), que, sin embargo, permanecerá en niveles muy inferiores a los existentes antes de la crisis. Aunque el sector parece llamado a beneficiarse de cualquier modificación reglamentaria favorable, en este momento resulta difícil pronosticar el grado en que lo hará. En lo referente a la reforma fiscal, si el Congreso reduce la tasa del impuesto de sociedades, tal como se ha propuesto, el sector bancario se beneficiaría de dicha medida de forma inmediata y significativa. Si la tasa impositiva quedara en 20%, los ingresos netos de las entidades bancarias podrían crecer en torno a 26 mil millones de dólares en 2018, lo que elevaría la rentabilidad del capital del sector de 9.5% previsto a cerca de 11%.

9: Comisión de Servicios Financieros de la Cámara de Representantes. *The Financial CHOICE Act* (“Ley de Elección Financiera”). <https://goo.gl/9vFmcj>

10: Bloomberg. *Trump May Save Banks Billions by Disrupting Global Rules* (“Trump podría ahorrar miles de millones a la banca mediante la supresión de normas globales”). <https://goo.gl/tuPfeH>

Gráfica 9

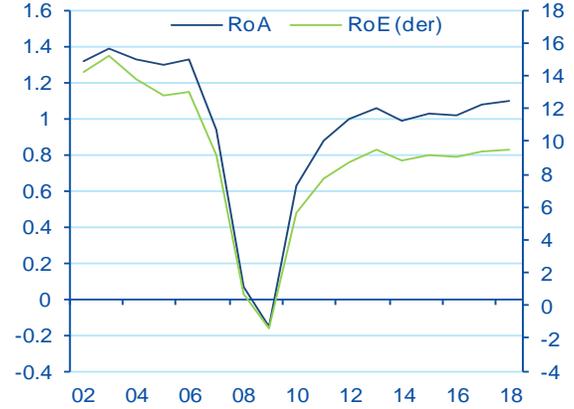
Estado de ingresos
En miles de millones de \$ y porcentaje



Fuente: FDIC y BBVA Research

Gráfica 10

Rentabilidad del activo y del capital
%



Fuente: FDIC y BBVA Research

Conclusiones

A corto y mediano plazo, las perspectivas sobre el sector bancario resultan positivas. Preveamos que el sólido crecimiento de los préstamos y la elevada calidad de la cartera de préstamos, en un entorno de tasas de interés al alza, traerán consigo algunas mejoras en términos de rentabilidad. Además, es probable que el sector se beneficie de un entorno reglamentario más propicio. Dependiendo de la magnitud y del momento en que se articulen estímulos fiscales, reformas tributarias, medidas de desregulación (sobre todo en sectores clave, como la energía y la atención sanitaria), gastos en infraestructura y políticas de comercio exterior, las predicciones podrían variar de manera drástica, dando lugar a unos resultados aún más favorables.

Aviso Legal

Este documento ha sido preparado por el Servicio de Estudios Económicos del BBVA de EEUU del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) en su propio nombre y en nombre de sus filiales (cada una de ellas una compañía del Grupo BBVA) para su distribución en los Estados Unidos y en el resto del mundo, y se facilita exclusivamente a efectos informativos. En EEUU, BBVA desarrolla su actividad principalmente a través de su filial Compass Bank. La información, opiniones, estimaciones y previsiones contenidas en este documento hacen referencia a su fecha específica y están sujetas a cambios que pueden producirse sin previo aviso en función de las fluctuaciones del mercado. La información, opiniones, estimaciones y previsiones contenidas en este documento han sido recopiladas u obtenidas de fuentes públicas que la Compañía estima exactas, completas y/o correctas. Este documento no constituye una oferta de venta ni una incitación a adquirir o disponer de interés alguno en valores.